

Librado de impuestos
Municipales por Ofc. 590
del 20 de Agosto de 1943.

\$ 6.00

Formulario No. 6

Permiso de Edificación No. 1324-E-62

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Agosto de 1943.

Vence 24 de Febrero de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 834.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1324-E-62 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Legión de Ex-Militares, Navales y para construir un edificio nuevo destinado a Comercial y Casino d'Orden Públicos. de altura, de clase D de edificación, en la calle Maipú No. 1072.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Legión Militar, Naval y Orden Público.- domicilio Maipú N.º 1072

Arquitecto Jorge Rivera Parga domicilio S. Matía N.º 530

matrícula No. patente No.

Constructor Administración domicilio

matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

1.º = 163.20

Dimensiones del terreno 801.95 mts. 2. superficie edificada 2.º = 163.20 mts. 2

826.40

Planos y Documentos Autorizados:

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1.º y 2.º dos copias.-
- 6.º de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay.-
13. Presupuesto detallado, dos copias, asciende a la suma de \$298.492.38
14. Valor DOS CIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 38/100 PESOS/-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

LIBERADO DE DERECHOS POR OFICIO N.º 590 DEL ALCALDE MUNICIPAL
DE FECHA 20 de Agosto de 1943.-

Toda cambio que se introduzca y que no haya sido aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se liayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Jen. - M

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

Timbre

